

Acta tercera sesión del Consejo de la Sociedad Civil (“COSOC”) de la Comisión Nacional de Energía (“CNE” o “Comisión”) 2023

I. Antecedentes generales:

Fecha sesión:	29 de septiembre de 2023
Hora de inicio:	09:30 hrs.
Hora de término:	11:00 hrs.
Lugar:	Plataforma virtual Zoom

II. Asistencia:

Los consejeros y consejeras del COSOC CNE que asistieron a la tercera sesión son los siguientes:

N°	Nombre	Asociación/Institución representada
1	Mauricio Utreras	Asociación Chilena de Comercializadores de Energía - ACEN
2	Vannia Toro	Asociación Chilena de Comercializadores de Energía - ACEN
3	Darío Morales	Asociación Chilena de Energía Solar AG. - ACESOL
4	Marcela Puntí	Asociación Chilena de Energía Solar AG. - ACESOL
5	Felipe Gallardo	Asociación Chilena de Energías Renovables y Almacenamiento - ACERA
6	Belén Calvo	Asociación Chilena de Pequeñas y Medianas Centrales Hidroeléctricas - APEMEC
7	Rafael Loyola	Asociación Chilena de Pequeñas y Medianas Centrales Hidroeléctricas - APEMEC
8	Sergio Corvalán	Asociación Chilena de Telecomunicaciones A.G - Chile Telcos
9	Daniela Maldonado	Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados - ACENOR
10	Javier Bustos	Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados - ACENOR
11	Federico Sobarzo	Colegio de Ingenieros
12	Enrique Farias	Consejo Internacional de Grandes Redes Eléctricas - CIGRE

13	Katherine Hoelck	Consejo Internacional de Grandes Redes Eléctricas - CIGRE
14	Francisca Pedraza	Empresas Eléctricas
15	Catalina Domínguez	Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas - FENACOPEL
16	Patricio Molina	Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas - FENACOPEL
17	Teresa Vargas	Generadoras de Chile
18	Laura Contreras	Gremio de Pequeños y Medianos Generadores - GPM
19	Matías Cox	Gremio de Pequeños y Medianos Generadores - GPM
20	Jorge Candia	Transmisoras de Chile

Por parte de la CNE, asistieron a la sesión:

N°	Nombre	Calidad/Cargo institucional
1	Marco Mancilla	Secretario Ejecutivo CNE
2	Gustavo Mora	Apoyo Coordinador Ejecutivo COSOC CNE
3	Gonzalo Aravena	Secretario de Actas COSOC CNE
4	Roberto Valencia	Jefe Departamento de Comunicaciones CNE
5	Alonso Arriagada	Jefe Subdepartamento de Proyectos y Acceso a la Red CNE
6	Félix Canales	Jefe Subdepartamento de Normativa CNE
7	Francisca Giadach	Profesional Información, Innovación Energética y Relaciones Institucionales CNE

III. Agenda de la sesión:

1. Palabras de apertura del Jefe Departamento de Comunicaciones de la CNE
2. Modificaciones en los Centros de Información de la CNE.
3. Estado de avance de la Norma Técnica de Distribución.
4. Medidas adoptadas en relación a Obras Urgentes en Transmisión.
5. Presentación de los consejeros representantes de FENACOPEL.

IV. Contenidos de la sesión:

1. **Palabras de bienvenida**
 - Roberto Valencia, Jefe Departamento de Comunicaciones de la CNE, da la bienvenida a los presentes, excusa al Secretario Ejecutivo, quien se ha retrasado por otros compromisos institucionales, y realiza un resumen de los temas a tratar en esta sesión.
2. **Presentación sobre modificaciones en los Centros de Información**

- Francisca Giadach, profesional del Departamento de Información, Innovación Energética y Relaciones Institucionales de la CNE, comienza exponiendo sobre los cambios que se han hecho en los sistemas de reportes energéticos y de ERNC.
- Primero, enumera los Centros de Información con que cuenta la CNE, los portales de Energía Abierta, Energía Región y Energía Maps, así como los sistemas de reportería, como Reporte Mensual, Reporte ERNC, Reporte Financiero y los Anuarios.
- En particular, respecto del Reporte ERNC, indica que desde ahora se puede visualizar la capacidad instalada de PMG y PMGD por región y por tecnología, de acuerdo la declaración de puesta en operación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional (CEN), así como la potencia inscrita de proyectos Netbilling (generación residencial). Finalmente, sobre proyectos de transmisión, se estima que, a partir del reporte correspondiente al mes de octubre del presente año, se incluyan los proyectos en ejecución desagregados por región, tipo de proyecto, mandante y EPC.

3. Presentación de estado de avance de la Norma Técnica de Distribución.

- Felix Canales, Jefe del Subdepartamento de Normativa del Departamento Eléctrico de la CNE, expone sobre el estado de avance de la Norma Técnica de Distribución. Comienza indicando brevemente los hitos principales del proceso de modificación de la norma técnica transcurridos hasta la fecha y, en cuanto a sus contenidos, señala que serán 8 capítulos más el anexo de Sistema de Medición, Monitoreo y Control (SMMC), y que, en relación a la norma técnica de 2019, hay un nuevo capítulo que trata de auditorías a realizar por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). Por otra parte, se agregó también, en el capítulo de términos y exigencias generales, lo relativo al estado anormal agravado (antes regulado vía oficio de la SEC), y mayores exigencias en el sistema de información pública, asociado a operación de PMGD y Netbilling ya existentes. En Calidad Comercial, se incorporaron dos cambios relevantes, actualizándose los índices de gestión comercial, y se establece un nuevo proceso de conexión y ampliación de servicios eléctricos, regulándose además la disposición de atención en oficinas comerciales físicas. En calidad de suministro (respecto de los índices SAIDI y SAIFI), se incluye la densidad “extremadamente baja”, y en la densidad “baja”. Se incluyen, además, los índices de clientes finales interrumpidos CAIDI y CAIFI, y para potencia interrumpida los índices ASIFI, ASIDI, FMIK y TTIK, internacionalmente reconocidos y que permiten una comparativa más homologable con otros países. Respecto del índice TINA, se reduce en densidad “muy baja” a dos horas, y en el índice FINA se producen bajas sustanciales en todas las densidades.
- En las tablas a continuación, se exponen las incorporaciones y/o modificaciones a los índices propuestos por el borrador de norma técnica:

Tabla 12: TINA y FINA máximos garantizados por Empresas Distribuidoras

Densidad de la red \ Indicador	Alta	Media	Baja	Muy Baja	Extremadamente Baja
TINA (en horas)	9	10	14	16	18
FINA	3	5	7	8	9

Tabla 13: Límites para los Indicadores SAIDI y SAIFI por par comuna-empresa

Densidad de la red \ Indicador	Alta	Media	Baja	Muy Baja	Extremadamente Baja
SAIDI (en horas)	5	7	9	11	14
SAIFI	3	4	5	6	7

- Concluye señalando que tanto el webinar como las presentaciones de información anexas se encuentran disponibles para consultas en la página institucional de la CNE.
- Katherine Hoelck consulta por la fecha estimada para despacho del documento final, frente a lo cual se responde que será durante el mes de enero de 2024.

4. **Presentación sobre medidas adoptadas con relación a Obras Urgentes en Transmisión.**

- Alonso Arriagada, Jefe del Subdepartamento de Proyectos y Acceso a la Red del Departamento de Eléctrico de la CNE, expone sobre el Open Season de obras urgentes. Comienza señalando que esta iniciativa surge frente a la necesidad de desarrollo de obras cuya naturaleza hace necesaria su tramitación al margen de los planes de expansión, y que maximicen la infraestructura ya existente. Para este año, la apertura de la convocatoria comenzó el 15 de mayo de 2023, y finaliza con un plazo máximo para recepción de solicitudes de ejecución de obras el 29 de diciembre de 2023, y de las propuestas ya recibidas, se seleccionaron 14 obras, de las cuales 7 corresponden a suficiencia o abastecimiento de demanda, 5 para conexiones de proyectos de generación, y 2 para seguridad y licencia operacional.
- Concluye haciendo énfasis en el carácter exitoso del proceso, con gran convocatoria y en el cual se pudo resolver muchas dudas entre los interesados.

5. **Presentación de los consejeros representantes de FENACOPEL**

- Patricio Molina, representante de la Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas – FENACOPEL, expone sobre el actual escenario del segmento de distribución. Comienza introduciendo respecto del tema a exponer, relativo al escenario de las cooperativas eléctricas del segmento distribución a nivel nacional, con aspectos básicos tales como definiciones del concepto de cooperativa, así como su origen histórico en el mercado de consumo eléctrico en Chile, y las actuales cooperativas que operan en este. Seguido, señala relevante el hecho que las cooperativas en su conjunto, si bien mantienen el 14,5% de las redes del total de las grandes distribuidoras, solo abastecen al 2,5% de los clientes de este segmento, con un 1,9% de la energía consumida, con pérdidas promedio de 18,9% (las más altas del segmento), y una densidad de clientes de 7,5% (la más baja), concluyendo de estos datos que las cooperativas operan en amplios sectores geográficos, de carácter rural y con climas generalmente adversos, con baja densidad de clientes, y altos costos, en un mercado que es poco atractivo para las distribuidoras más grandes, por la escasa rentabilidad del modelo de negocio.
- Además, las cooperativas son de capitales 100% nacionales y prestan, además del servicio público de distribución eléctrica, otros tales como comercialización de productos y servicios, crédito, etc. Agrega que uno de los grandes avances en regulación de este sector es que se haya exigido, junto con giro único para las empresas distribuidoras, en el caso de las cooperativas se exige contabilidad separada, de forma que existe total certeza de los costos e ingresos, aportando datos de resultados tributarios del periodo 2020-2022, que arrojan que 4 de las 7 cooperativas asociadas a FENACOPEL han tenido ganancias inferiores al 1%, con algunos años incluso con pérdidas, lo cual debe observarse en el próximo estudio tarifario.
- Sobre normativa aplicable al sector, destaca la Ley N°21.194, que estabilizó los costos de distribución (impidiendo alzas a los clientes finales) y permite que los saldos no cobrados puedan recuperarse en hasta 2 periodos tarifarios (8 años), las Leyes N°21.249, N°21.301 y N°21.340, que impidieron el corte de suministro eléctrico por mora en el pago, incrementando los hurtos, y permite el prorratio de las deudas en hasta 48 cuotas, la Ley N°21.243 que reguló el pago de las deudas en cuotas y estableció un subsidio para clientes vulnerables, impidiendo el cobro de multas, intereses y gastos de cobranza, disponiendo la extinción de los saldos de la deuda una vez transcurridos 48 meses, y la Ley N°21.472, que creó el fondo de estabilización de tarifas y precios de acuerdo a los tramos que señala, la cual, si bien afecta directamente al segmento

generación, indirectamente golpea a las cooperativas de distribución, ya que al aumentar las cuentas para algunos clientes, trae como efecto el aumento del hurto, mora en el pago e incentiva la modificación de régimen de algunos clientes de regulado a libre. Todo lo anterior redundaría en un escenario financiero precario para el sector. Agrega, además, que los costos por mano de obra han aumentado un 56% entre 2018 y 2023, lo cual se puede extrapolar al costo de materiales, y que el proceso de fijación tarifario se lleva con un notable regazo, no obstante que por primera vez las cooperativas serán consideradas específicamente en el próximo estudio. Concluye haciendo hincapié en la compleja situación financiera del conjunto de las cooperativas, que podría desembocar en una situación que ponga en riesgo su capacidad de cumplir sus obligaciones económicas, afectando gravemente el suministro de sus clientes.

6. Palabras y preguntas al cierre

- Toma la palabra Roberto Valencia, Jefe Departamento de Comunicaciones de la CNE, quien junto con dar la bienvenida a Mauricio Utreras, nuevo representante de la Asociación Chilena de Comercializadores de Energía – ACEN, cede la palabra a Marco Mancilla, Secretario Ejecutivo de la CNE, quien se excusa su atraso debido a compromisos institucionales.
- Darío Morales, de la Asociación Chilena de Energía Solar AG. – ACESOL, pregunta respecto de los sistemas de información, y relativo a la información de instalaciones de autoconsumo, que normalmente no se encuentra disponible en plataformas mantenidas por la SEC, y que sería recomendable que fuese abordado por los reportes desarrollados por la CNE. Asimismo, y en relación a la exposición de Patricio Molina, consulta por cómo podría materializarse un aumento de las tarifas que cobren las cooperativas, a través de alguna política pública, que no traiga como consecuencia un aumento de la morosidad o hurto de energía.
- Patricio Molina, representante de Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas - FENACOPEL, responde señalando que el proceso tarifario llevado por la CNE se ha desarrollado históricamente mediante mejoras continuas, frente a lo cual, el último proceso lleva implícito factores que permiten que las distintas realidades de las empresas que prestan el servicio de distribución sean recogidos, desarrollando de mejor manera los problemas implícitos en aquellas más pequeñas, y asimismo, el mecanismo de equidad tarifaria permite expresar una cuenta promedio nacional frente a la cual ninguna cuenta de ningún cliente puede estar fuera del 10% de aquella, perjudicando a las empresas que, por la naturaleza del servicio que prestan, tienen costos más altos que no pueden ser traspasados al cliente de forma efectiva. Por lo anterior, en su opinión, se hace necesario crear una tarifa única nacional, en que se puedan socializar de mejor manera los costos de distribución, clasificada por tipo de cliente, agregando que otra alternativa sería segmentar a los clientes por nivel de consumo, de forma que los menores consumos tengan mejores tarifas, aumentándolas de forma incremental, y que los problemas tarifarios sean asumidos por las empresas y la autoridad conjuntamente, sin que el cliente sea castigado por su lugar de residencia.
- Sergio Corvalán, de la Asociación Chilena de Telecomunicaciones A.G - Chile Telcos, consulta a Alonso Arriagada si entre las instalaciones calificadas como Obras Urgentes de Transmisión hay algunas asociadas a infraestructura de telecomunicaciones, y a Felix Canales, si existe alguna referencia a algún ajuste a las exigencias a oficinas comerciales, respecto de la modificación a la Norma Técnica de Distribución, a propósito de las diferencias respecto de las oficinas que funcionan en el ámbitos geográficos rurales y aquellas en los centros urbanos, considerando que muchas concesionarias entraron en una dinámica de cierre de oficinas, por lo que sería recomendable considerar una transitoriedad en la aplicación de la nueva disposición.
- Alonso Arriagada, Jefe del Subdepartamento de Proyectos y Acceso a la Red del Departamento de Eléctrico de la CNE, responde que no maneja información respecto que las Obras calificadas como Urgentes en Transmisión incluyan alguna vinculada a infraestructura de telecomunicaciones.

- Felix Canales, Jefe del Subdepartamento de Normativa del Departamento Eléctrico de la CNE, responde que, al ser la primera vez que se incluyen exigencias relativas a disponibilidad y horario de oficinas comerciales en la norma técnica y que, efectivamente dicha disposición obedece a la observación de la tendencia de disminución de oficinas comerciales, por lo que se concluyó la necesidad establecer estándares mínimos en este tipo de atención presencial, y que se recibieron varias observaciones a este punto, que serán debidamente analizadas.
- Federico Sobarzo, del Colegio de Ingenieros, señala compartir varias de las apreciaciones hechas en la exposición de Patricio Molina, que le consta tanto por experiencia personal como por terceros, enfatizando la tendencia deficitaria desde el punto de vista financiero, y la administración de dichas empresas, que tiende a tener poca rotación en su personal.
- Daniela Maldonado, de la Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados – ACENOR, pregunta a Alonso Arriagada por el costo total de las obras urgentes aprobadas en el valor de inversión, y si se analizó el costo-beneficio de dichas obras, para efectuar las observaciones pertinentes, y también pregunta, respecto del decreto de racionamiento, si es posible confirmar o dar más detalles del motivo de su levantamiento, ya que le preocupa la forma en que funcionó durante los dos años que estuvo vigente.
- Alonso Arriagada, Jefe del Subdepartamento de Proyectos y Acceso a la Red del Departamento de Eléctrico de la CNE, responde que, en la solicitud de antecedentes de dichas obras urgentes, no se solicitó aquellos relativos a costos de inversión, ya que solo se realizó un análisis preliminar.
- Marco Mancilla, Secretario Ejecutivo de la CNE, señala en relación al decreto de racionamiento que se hizo público a través de la prensa, que el día de ayer se envió al Ministerio de Energía una comunicación en la cual se expuso la opinión institucional sobre la pertinencia de extender la vigencia de dicho decreto, y que, solo para el caso de decidir extender la vigencia del mismo, o modificar la situación actual, se requeriría de forma previa un informe propiamente tal de la CNE, razón por la cual no se ha emitido formalmente un documento de semejante carácter técnico, sino solo una comunicación en que se manifiesta la opinión de que no resulta pertinente extender la situación de racionamiento, motivada fundamentalmente por las condiciones informadas por el Coordinador, no obstante que la situación debe irse analizando y evaluando constantemente, conforme se modifican las previsiones. Agrega que dicho decreto resultaba necesario conforme las condiciones pasadas, y que resultó clave para permitir que el sistema en su conjunto operase de forma segura.
- Matias Cox, del Gremio de Pequeños y Medianos Generadores – GPM, señala, en relación a una iniciativa de Ley en el corto plazo que disponga mecanismos para el pago del PEC, un bono social eléctrico y un mecanismo de estabilización permanente con congelamiento de tarifas durante este año, si la CNE ha podido revisar esa propuesta y si se está trabajando en este proyecto de Ley Corta.
- Marco Mancilla, Secretario Ejecutivo de la CNE, responde que existe un trabajo conjunto en la Comisión de Energía del Senado, el Ministerio de Energía y algunos de sus asesores externos. Agrega que la CNE ha apoyado al Ministerio de Energía en el desarrollo de algunas propuestas que van en el sentido de lo expuesto por el Sr. Cox, dentro de las competencias de la Comisión y que, en el corto plazo, debería despacharse formalmente un proyecto de ley que regula estas materias, con un sentido de urgencia impuesto por la autoridad sectorial política.
- Federico Sobarzo, del Colegio de Ingenieros, expone que su gremio ha detectado, respecto de ofertas de trabajo publicadas por el Coordinador, que requiere a los postulantes indicar su universidad de estudio y año de egreso, lo cual resultaría preocupante, pues no correspondería un organismo público como dicho ente

efectuarla, siendo por lo demás inofensiva, ya que además exigen presentar curriculum, donde se encuentra implícita dicha información, pudiendo significar esta práctica eventualmente una forma de discriminación encubierta, contrario a una política de igualdad de oportunidades. Marco Mancilla comparte la apreciación y señala que hará llegar dicha preocupación a las autoridades de Coordinador en su oportunidad.

- Katherine Hoelck, del Consejo Internacional de Grandes Redes Eléctricas – CIGRE, señala la necesidad de que los miembros del COSOC se organicen un poco mejor y sean más activos, en especial en los temas a tratar, coordinar las exposiciones y comunicaciones entre sus miembros.

V. Firma de los asistentes:

N°	Nombre	Asociación/Institución representada
1	Mauricio Utreras	Asociación Chilena de Comercializadores de Energía - ACEN
2	Vannia Toro	Asociación Chilena de Comercializadores de Energía - ACEN
3	Darío Morales	Asociación Chilena de Energía Solar AG. - ACESOL
4	Marcela Puntí	Asociación Chilena de Energía Solar AG. - ACESOL
5	Felipe Gallardo	Asociación Chilena de Energías Renovables y Almacenamiento - ACERA
6	Belén Calvo	Asociación Chilena de Pequeñas y Medianas Centrales Hidroeléctricas - APEMEC
7	Rafael Loyola	Asociación Chilena de Pequeñas y Medianas Centrales Hidroeléctricas - APEMEC
8	Sergio Corvalán	Asociación Chilena de Telecomunicaciones A.G - Chile Telcos
9	Daniela Maldonado	Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados - ACENOR
10	Javier Bustos	Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados - ACENOR
11	Federico Sobarzo	Colegio de Ingenieros
12	Enrique Farias	Consejo Internacional de Grandes Redes Eléctricas - CIGRE
13	Katherine Hoelck	Consejo Internacional de Grandes Redes Eléctricas - CIGRE
14	Francisca Pedraza	Empresas Eléctricas

15	Catalina Domínguez	Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas - FENACOPEL
16	Patricio Molina	Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas - FENACOPEL
17	Teresa Vargas	Generadoras de Chile
18	Laura Contreras	Gremio de Pequeños y Medianos Generadores - GPM
19	Matías Cox	Gremio de Pequeños y Medianos Generadores - GPM
20	Jorge Candia	Transmisoras de Chile